

NIT: 800028432
 OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 2025001238
 11/12/2025

Beneficiario SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T

NIT: 900383094

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 53.096.050,40
VALOR A PAGAR	\$ 53.096.050,40

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago por Fiducia		
No. Contrato:	MC-023-2025		
CDP: 25000519	RP: 25002670	OP: 25006053	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.1.2.02.02.008.6	1.2.1.0.00	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	
Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia POPULAR	Tipo de	AHORROS
Banco:	02 - BANCO POPULAR S.A.		
Nombre Cuenta:	EF MCPIO DE MAGANGUE - FFONDO DE FUNCIONAMIENTOVIG -2025	Cuenta:	700836055327
Beneficiario:	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Fiducia:			
Concepto			
POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO DE ACEPTACION MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ			
Soporte:			
Fiducia:	B02 - Ordenes de Fiducia POPULAR		
Número de Folios:	019		
Observaciones:	POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO DE ACEPTACION MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 60.799.999,99	\$ 7.703.949,59	\$ 53.096.050,40

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 63.201.680,66	\$ 632.016,81
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 63.201.680,66	\$ 2.528.067,23
175 - RETEIVA CTA ORDEN 15%	15%	\$ 798.319,33	\$ 119.747,90
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 63.201.680,66	\$ 1.264.033,61
201 - ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL CONTRATO	1.5%	\$ 63.201.680,66	\$ 948.025,21
	1%	\$ 63.201.680,66	\$ 632.016,81

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 11/12/2025 4.52 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 2025001238

11/12/2025

Beneficiario SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T

NIT: 900383094

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
202 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1%			
204 - TASA PRO DEPORTE Y RECREACION LEY 2023 DE 2020	2.5%	\$ 63.201.680,66	\$ 1.580.042,02
		Valor Total	\$ 7.703.949,59

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 11/12/2025 4.52 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 25006053

miércoles 10 diciembre 2025

Beneficiario: 900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T			
CDP No: 25000519	Fecha Expedición CDP: 13/11/2025	RP No: 25002670	Fecha Expedición RP: 28/11/2025
Contrato Asociado: MC-023-2025		Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: \$0,01

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO DE ACEPTACION MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE MAGANGUÉ

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 60.799.999,99	Valor Liquidacion: \$ 7.703.949,59	Valor Neto: \$ 53.096.050,40
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00	\$ 60.799.999,99
Valor Total		\$ 60.799.999,99

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 63.201.680,66	\$ 632.016,81
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 63.201.680,66	\$ 2.528.067,23
175 - RETEIVA CTA ORDEN 15%	15%	\$ 798.319,33	\$ 119.747,90
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 63.201.680,66	\$ 1.264.033,61
201 - ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL CONTRATO	1.5%	\$ 63.201.680,66	\$ 948.025,21
202 - ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1%	1%	\$ 63.201.680,66	\$ 632.016,81
204 - TASA PRO DEPORTE Y RECREACION LEY 2023 DE 2020	2.5%	\$ 63.201.680,66	\$ 1.580.042,02
Valor Total			\$ 7.703.949,59

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 53.096.050,40
510803001 - capacitación, bienestar social y estímulos	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 60.799.999,99	\$ 0,00
410576006 - Estampilla Justicia Familiar		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 1.264.033,61
410576005 - estampilla pro electrificación rural contrato		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 948.025,21
410576001 - estampilla pro-		900383094 - SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 632.016,81

Radicó anieto - Radicado # 6371 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM
Generó: smarichal - Imprime: smarichal





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 25006053

miércoles 10 diciembre 2025

Beneficiario: 900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T			
CDP No: 25000519	Fecha Expedición CDP: 13/11/2025	RP No: 25002670	Fecha Expedición RP: 28/11/2025
Contrato Asociado: MC-023-2025		Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: \$0,01

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO DE ACEPTACION MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDIAMUNICIPAL DE MAGANGÜE

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
cultura 1%		GENERALES LA CANDELARIA E.A.T		
411001001 - tasa pro deporte y recreacion ley 2023 de 2020		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 1.580.042,02
410508003 - reteica		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 632.016,81
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 2.528.067,23
243625001 - impuesto a las ventas retenido		900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 119.747,90
Totales			\$ 60.799.999,99	\$ 60.799.999,99

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006053.

Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 6371 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM
Generó: smarichal - Imprime: smarichal





NIT: 800028432
 OFICINA DE TESORERIA
 ORDEN DE GIRO



No. 2025001235
 11/12/2025

Beneficiario SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T

NIT: 900383094

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 3.200.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 3.200.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago por Fiducia		
No. Contrato:	AC1 - MC-023-2025		
CDP: 25000519	RP: 25002736	OP: 25006052	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.1.2.02.02.008.6	1.2.1.0.00	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	
Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia POPULAR	Tipo de	AHORROS
Banco:	02 - BANCO POPULAR S.A.		
Nombre Cuenta:	EF MCPIO DE MAGANGUE - FFONDO DE FUNCIONAMIENTOVIG -2025	Cuenta:	700836055327
Beneficiario:	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Fiducia:			
Concepto			
POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO ADICION AC1 - MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ			
Soporte:			
Fiducia:	B02 - Ordenes de Fiducia POPULAR		
Número de Folios:	019		
Observaciones:	POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO ADICION AC1 - MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 3.200.000,00	\$ 0,00	\$ 3.200.000,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 11/12/2025 4.50 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

No. **25006052**

miércoles 10 diciembre 2025

Beneficiario: 900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T			
CDP No: 25000519	Fecha Expedición CDP: 13/11/2025	RP No: 25002736	Fecha Expedición RP: 03/12/2025
Contrato Asociado: AC1 - MC-023-2025		Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO ADICION AC1 - MC-023-2025 -CUYO OBJETO " PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOSEMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍAMUNICIPAL DE MAGANGUÉ

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.200.000,00	Valor Liquidación: \$ 0,00	Valor Neto: \$ 3.200.000,00
-------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00	\$ 3.200.000,00
Valor Total		\$ 3.200.000,00

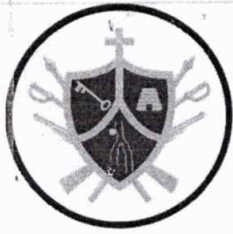
Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 0,00	\$ 3.200.000,00
510803001 - capacitación, bienestar social y estímulos	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900383094 - SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T	\$ 3.200.000,00	\$ 0,00
Totales			\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006052.

Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 6369 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM
Generó: smarichal - Imprime: smarichal





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2**

Vigencia:
01/001/2025



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO " DE MINIMAS CUANTIAS

Versión: 01

**RESOLUCION No. 6321 DE 2025
(DICIEMBRE 10)**

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T**, con NIT: 900383094- 1, representada legalmente por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028, la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$63.999.999,99)** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-023 de 2025

**EL ALCALDE MUNICIPAL D E MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:**

Que el Municipio de Magangué, ha convocado a la ciudadanía en general para que conozca y participe en la Invitación al Proceso de Mínima Cuantía No. MC-023 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ ". Por un valor de \$60.800.000

Que al Despacho de la Oficina Jurídica Municipal, se ha el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028, como representante legal de **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T**, con NIT: 900383094- 1 presentando propuesta por un valor de \$60.800.000,00 con el lleno de los requisitos.

Que la carta de aceptación de propuesta de Mínima cuantía No.MC-023 de 2025, estipula **VALOR DE LA OFERTA**: Conforme la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por la administración, el valor de esta aceptación, es la suma de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS IVA (60.800.000)**. El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo.- Las estampillas, tasas municipales, estampillas departamentales que se causen en la suscripción o firma del contrato o documento gravado están a cargo del contratista **FORMA DE PAGO**: El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato de la siguiente forma: El cien (100%) al finalizar la ejecución, para ello el contratista debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión final, informe de actividades realizadas, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema de seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de ejecución del contrato será **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025.y/o en su defecto hasta agotar el rubro es decir a partir del **1º DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025**

Que la Administración Municipal celebros **CONTRATO DE ADICION No. 1** al contrato de mínima cuantía **MC-023 DE 2025**, al cual se le Adiciona la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) quedando por un valor total el Contrato SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000)**

Que: la Secretaría General y del Interior en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original debidamente diligenciado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000519** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002670** de 2025 por la suma de **\$60.800.000. (Con fuente de Financiación: 1.2.1.-0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION)** Disponibilidad Presupuestal No. **25000519** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002736** de 2025 por la suma de **\$3.200.000. (Con fuente de Financiación: 1.2.1.-0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION)** correspondiente al valor Adicionado, documentos del contratista, Acta de Inicio, Acta de ejecución con evidencias fotográficas, Acta de Supervisión del Contrato, Certificación de cumplimiento Factura Electrónica de Venta No. SGC 93 por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$63.999.999,99), correspondiente al PAGO TOTAL del Contrato**

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio del Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T**, con NIT: 900383094- 1, representada legalmente por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028, la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$63.999.999,99)** por concepto de **PAGO TOTAL** de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. MC-023 de 2025. en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los **DIEZ (10)** días del mes de **DICIEMBRE** de **Dos Mil VEINTICINCO (2025)**.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORIA JURIDICA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	vigencia: 04/01/2024	
	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR		
	OFICIO	Versión: 01	

Magangué, Diez (10) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Señora

SOCORRO MARICHAL

P.U adscrita a secretaria de hacienda – con funciones de Contador

Señora

KAREN HERNANDEZ

Directora financiera

Alcaldía municipal de Magangué

Asunto: Aclaración sobre la factura del contrato de mínima cuantía No MC-023-2025.

Cordial Saludo,

En mi condición de supervisor del contrato de mínima cuantía No MC-023-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DEBIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ", y de acuerdo a lo informado por SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T, con NIT: 900383094-1, que por error involuntario genero la factura No. SGC 91 con errores en su contenido, correspondiente al 100% del valor del contrato mencionado, la cual se anuló, por lo cual emití No. SGC 93, en ese orden de ideas se tenga en cuenta para los trámites correspondientes al pago la factura SGC 93 en lugar de la factura CFV SGC 91

Atentamente,



MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO

Secretario General y del Interior

Alcaldía de Magangué

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
 Magangué- Bolívar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/20 24
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Versión: 01

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de Alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**, en calidad de Secretario de general y del interior y **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T**, identificada tributariamente con NIT No. 900383094-1, representada legalmente por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato No MC-023-2025, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El Municipio de Magangué suscribió **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T**, identificada tributariamente con NIT No. 900383094-1, representada legalmente por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028, el contrato No MC-023-2025, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
CONTRATISTA:	SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T, identificada tributariamente con NIT No. 900383094-1, representada legalmente por el señor HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía N°19.873.028
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS IVA (60.800.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO/CONVENIO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000)
SUPERVISOR:	MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO, Secretario de general y del interior

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/20 24
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Versión: 01

SUPERVISOR DE APOYO TECNICO:	N/A
GARANTIAS	<p>cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: El artículo 7 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, contiene el régimen de garantías exigibles en la contratación de las entidades estatales. Son entonces clases de garantías: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza; (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria. Para la futura contratación se requerirá de las siguientes garantías: a.- EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Con el amparo de este riesgo, la entidad busca asegurar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato, de acuerdo con los términos, cláusulas, condiciones y especificaciones acordadas en el mismo. Este amparo cubre igualmente las obligaciones que en el contrato asume el contratista de transferencia de conocimientos y de tecnología, en caso de que así lo amerite. Esta garantía deberá hacerse efectiva cuando se presente incumplimiento de las obligaciones, cumplimiento imperfecto o la demora en el cumplimiento de las mismas por parte del contratista. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. B.- CALIDAD DEL SERVICIO: por los perjuicios derivados de la deficiente -calidad del servicio prestado. Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la consultoría. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.</p>

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
--------------	-------	-------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01

-	-	-
---	---	---

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
-	-
-	-
-	-
-	-

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
01	03 DE DICIEMBRE DE 2025	\$3.200.000

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2025.
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	09 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE	VALOR
CDP No 25000519 del 13-11-2025	\$64.000.000
RP No 25002670 del 28-11-2025.	\$60.800.000
RP No 25002736 del 03-12-2025.	\$3.200.000
VALOR INICIAL CONTRATO	\$64.000.000
VALOR ADICIÓN	-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$64.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01

VALOR ANTICIPO	-
VALOR DE ALTICIPO DE LA	-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	-
AJUSTES	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$63.999.999,99
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$63.999.999,99
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA	-
VALOR AMORTIZADO	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0,01

PAGOS

CONCEPTO	N° RESOLUCION	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
PAGO TOTAL	6321 del 10 de diciembre de 2025	SGC 93		\$63.999.999,99

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como contrato No MC-023-2025, renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el contrato No MC-023-2025, siendo que a la fecha fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, una vez cumplido el objeto y las obligaciones contractuales, se procede a liquidar en el estado que se encuentra.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los

<p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2</p>	<p>Vigencia: 01/001/20 24</p>
<p style="text-align: center;">ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL</p>	<p>Versión: 01</p>

proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- Anexo No. 1 Acta Final de Cumplimiento.
- Anexo No. 2 Pago de las obligaciones del Contratista con el aporte al sistema de seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los ____ días del mes de diciembre de 2025.


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué


MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Secretario general y del interior
Supervisor del contrato


HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN
Representante legal
SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T
Contratista